



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Constancia de Artesana/Artesano								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Consiste en expedir, a la Artesana o Artesano del municipio que se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos o que cuenta con credencial de Artesano vigente expedida por el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), un documento en el que se hace constar que efectivamente es Artesano/a inscrito en el Registro Municipal correspondiente. Esta petición puede ser verbal o escrita por parte del interesado/a.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 136 y artículo 142 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Artículo 74, Fracción XXIII del Bando Municipal Vigente (Fe de erratas del Bando Municipal 2023, Acuerdo de Cabildo No. 185/SO/056/2022, de fecha 10 de marzo de 2023)</p>						
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Artesana/Artesano		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el artesano o artesana requiera acreditar su actividad económica artesanal y que está inscrito en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos de San José del Rincón.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Este trámite no está sujeto a inspección o verificación.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
1. Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal		SI	1	Artículo 118 fracción 1 del Código de procedimientos administrativos del Estado de México. Requisito que se solicita para acreditar la personalidad y la residencia del solicitante.				
2. Credencial INE vigente		SI	1					
3. Credencial de Artesano expedida por el IIFAEM (en su caso)		SI	1					
4. Folio de registro ante el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos.		No	0					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO:	NA Fundamento Jurídico: NO APLICA							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La o el artesano debe estar inscrito en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Deberá cumplir con los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Turismo y Empleo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera salida a Angangueo (Centro de Servicios Administrativos)			NO. INT. Y EXT.:	S/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	124 21 01		116	NA	turismoyempleo@sanjosedelrincon.gob.mx desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos me sirve la Constancia de Artesana o Artesano?						
RESPUESTA:	Para acceder a espacios sin costo para la venta de sus artesanías en el municipio. De ser el caso, para acreditar ante alguna instancia o dependencia que es artesano/a del municipio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que solicitar una Constancia cada vez que valla a ocupar un espacio para la venta de mis artesanías?						
RESPUESTA:	No. solo en caso de que hayan pasado tres meses de que solicitó una primera constancia y deba renovar el permiso.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no estoy inscrito/a en el Registro Municipal de Artesanos y Artesanas al momento de solicitar mi Constancia?						
RESPUESTA:	Se le informa de los requisitos para inscribirse y si en ese momento cuenta con ellos se realiza el trámite de Inscripción						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Inscripción al Registro Municipal de Artesanas y Artesanos de San José del Rincón							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/06/2023
AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELAZQUEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO	LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	